

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	60 pesetas.
Semestre	110 —
Año	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, tres pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco se insertará más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original los Centros de destino.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Heraldo de Aragón.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION TERCERA

Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza

Núm. 4.341

Esta Corporación tiene acordado celebrar su sesión plenaria el día 25 del corriente mes, a las dieciocho horas.

Lo que se publica en este periódico oficial, para general conocimiento.

Zaragoza, 1.º de septiembre de 1954.—El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 4.340

Concurso para la adquisición de carbón

Por Decreto de la Presidencia del día de hoy ha sido aprobado el pliego de condiciones formado para la adquisición, mediante concurso, de carbón con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia. Dicho pliego se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, por plazo de cuatro días, en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Hacienda y Economía).

Zaragoza, 1.º de septiembre de 1954.—El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 2.599

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la M. 1. Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada con fecha 28 de abril de 1954.

Constituyóse la M. 1. Comisión Permanente en sesión ordinaria, en primera convocatoria, siendo las catorce horas, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. José María García-Belenguer, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Francisco Vera Gracia, D. Julián Abril Pascual, D. Angel Guiu Pellegrín, D. Carlos Navarro Herranz y D. Luis Ariño Malo; Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de fondos municipales, D. Manuel González-Simarro y López.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior, sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los señores Tomeo y Albareda, por ausencia.

Seguidamente se acordó:

—Aprobar la propuesta del Tribunal de oposiciones a plazas de ayudante de las cámaras frigoríficas, adjudicándola a Celestino Casabona Tolasana. Se abonarán las dietas reglamentarias a los miembros de este Tribunal.

—Devolver a la Sociedad "Fomento de Obras y Construcciones" la fianza constituida con motivo de las obras de pavimentación de las calzadas del Parque Primo de Rivera, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en estos casos.

—A petición del señor Ariño volvió a la Comisión el dictamen proponiendo se deniegue el recurso de reposición formulado por D. Salvador Lama contra la cifra de 4.087'17 pesetas, asignada en concepto de consumo de lujo, respecto a la fiesta celebrada en el Restaurante "Savoy" el día 31 de diciembre de 1953.

—Devolver a D.ª Pilar González González, D. Joaquín Gasque Clavillar, D.ª Pilar Gasque Clavillar y D.ª Concepción Gasque Clavillar la cantidad de 325 pesetas a cada uno, por diferencia entre el importe de los nichos adquiridos en propiedad en el Cementerio Católico de Torrero, cuyo

alquiler habían satisfecho con anterioridad y que en junto importan pesetas 1.300.

—Desestimar la petición de D.^a Raimunda Cortés Clavería de que se le autorice para cultivar el terreno sito en Miralbueno, que tiene concedido para pastoreo, puesto que esta Corporación lo reserva para ampliación del patio de recreo de las escuelas contiguas.

—Conceder a canon a D. Domingo Tartaj Martínez las parcelas de tierra situadas en el monte "Realengo de Peñaflores", que se citan en el dictamen, y en las condiciones que se fijan en el mismo.

—Ceder a canon a D. Domingo Burguete Simón una parcela de tierra en el monte "Realengo de Peñaflores", en las condiciones fijadas en el dictamen.

—Conceder a canon a D. Eugenio Lacmbrá Paesa una parcela de tierra yerma existente en el monte "Realengo de Villamayor", en las condiciones señaladas en el dictamen.

—Devolver a D. Bautista Pérez Lapeña las fianzas de 500 y 2.000 pesetas, respectivamente, que tiene depositadas, correspondientes al kiosco situado en plaza de Paraíso.

—Devolver a D. Joaquín Estatuat Guallar las fianzas de 875 y 377'50 pesetas que tiene depositadas por el kiosco número 4 y número 2, situados junto al Cementerio Católico de Torrero.

—Conceder a canon a D. Francisco Abad Murillo dos parcelas de tierra situadas en el monte "Realengo de Villamayor" en las condiciones fijadas en el dictamen.

—Desestimar petición de D. Laureano Val Mayoral de que se le autorice para traspasar a D. Mariano Entío Solán tierra concedida a canon en el monte "Realengo de Villamayor", por carecer de personalidad.

—Denegar la petición de D. Jesús Lafuente Beltrán de que se le conceda a canon un terreno en el barrio de la Cartuja Baja, por estar situado en la vía pecuaria.

—Desestimar la solicitud de D. Pascual Salinas Martín de que se le rebaje el canon correspondiente y tas de traspaso de unos terrenos que cultiva en el monte "Realengo de Villamayor", por ser improcedente.

—Autorizar a la Alcaldía de Farlete para utilizar la arena del "Barranco Petruso" en las condiciones fijadas en el dictamen.

—Conceder a canon a D. Matías Gracia Murillo una era en el Barrio

de Santa Isabel, en las condiciones que se determinan en el dictamen.

—Jubilarse por imposibilidad física al Jefe de Negociado de Estadística D. José Píera Buj, asignándole el haber extraordinario equivalente al 95 por 100 del sueldo que actualmente disfruta.

—Conceder a D.^a Pilar Grávalos Pertusa la pensión que disfrutaba su difunta madre, D.^a Isabel Pertusa Nuviola, más los atrasos correspondientes.

—Conceder a D.^a Isabel y D.^a Ascensión Muel López la pensión que disfrutaba su difunta madre.

—Otorgar una plaza de vigilante del Mercado de Pescados a Manuel Martín Caudepón, reingresado por resolución del Ministerio de la Gobernación.

—Desestimar la instancia del guarda urbano Eduardo Artigas Aparicio que solicita abono de atrasos en el percibo del importe del impuesto de utilidades.

—Aprobar las cuentas presentadas por el Director de la Biblioteca Pública de la ciudad.

—Ejecutar obras de reparación en el grupo escolar "Giménez Rodrigo", por un importe de 30.164'72 pesetas.

—Realizar obras de reparación en el grupo escolar "Gómez Lafuente", por un importe de 24.605'60 pesetas.

—Ejecutar obras de reparación en el grupo escolar "Tomás Alvira", por un importe de 1.861 pesetas.

—Realizar obras de reparación en el grupo escolar "López Ornat", por un importe de 423 pesetas.

—Aprobar la liquidación de los presupuestos ordinarios de 1953, correspondientes a las Zonas de Ensanche de Miralbueno y de Miraflores.

Y se levantó la sesión siendo las catorce horas y diez minutos.

Zaragoza, 20 de abril de 1954.—El Secretario, Luis Aramburo. — Visto bueno: El Alcalde, José María García-Belenguer.

Núm. 3.115

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la M. I. Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 5 de mayo de 1954.

Constituyóse la M. I. Comisión Permanente en sesión ordinaria, en primera convocatoria, siendo la trece horas y cuarenta minutos, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde accidental, D. Francisco Vera Gracia, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Julián

Abril Pascual, D. Manuel Albareda Herrera, D. Angel Guío Pelegrín y don Carlos Navarro Herranz; Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de fondos municipales, D. Manuel González-Simarro y López.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los señores García-Belenguer y Arriño, por viaje oficial, y el señor Tomea, por enfermedad.

Seguidamente se acordó:

Declarar desierta la oposición restringida a plazas de ayudantes de herrero de la Dirección de Ingeniería Industrial por falta de solicitantes. Se abonarán las dietas reglamentarias a los miembros del Tribunal.

—Declarar desierta la oposición restringida a plazas de ayudantes de reparador de la Dirección de Ingeniería Industrial por falta de solicitantes. Se abonarán las dietas reglamentarias a los miembros de este Tribunal.

—Prorrogar por seis meses el nombramiento de José Ramón Iriarte y Arturo Sebastián Cebrián para los cargos de celadores de la Policía Sanitaria de Abastos, con carácter interino.

—Prorrogar por seis meses el nombramiento de Victoriano Per Yus para el cargo de pesador de la Policía Sanitaria de Abastos con carácter accidental.

—Aprobar escrito de Secretaría General presentando el extracto de los acuerdos adoptados por esta Comisión Permanente durante el pasado mes de abril.

—Aprobar relaciones de facturas presentadas por la Intervención de fondos municipales, por unos importes totales de 1.145.526'94 pesetas, con cargo al presupuesto ordinario, y 10.864'45 pesetas con cargo a extraordinarios.

—Acceder a la petición de D. Gabino Velilla Martínez sobre deducción del importe del arbitrio por licencia de obras que han sido calificadas de bonificables, en plaza del Pilar, 2 y 3. En consecuencia, se le devolverá la cantidad de 6.483'15 pesetas por dicho concepto.

—Aprobar la cuenta de administración del Patrimonio de la Corporación, referida al 31 de diciembre de 1953.

—Autorizar a D. Custodio Bolois para traspasar a nombre de D. Pedro Velilla un terreno para cueva, en Jus-

libol, en las condiciones que se indican en el dictamen.

—Autorizar a D. Felipe Bona Ferrández para dedicar a corral 500 metros cuadrados de la parcela que tiene concedida, situada en el monte de Garrapinitos, en las condiciones fijadas en el dictamen.

—Conceder a D. Carlos Pérez Martín una extensión de tierra de cultivo situada en el monte "Vedado de Peñaflo", en las condiciones que se indican en el dictamen.

—Devolver a D. Mariano Arroyo Comenge la cantidad de 7.650 pesetas que tiene depositadas como distintas fianzas por varias concesiones de fotógrafo ambulante.

—Que en lo sucesivo figuren a nombre de D.^a Carmen Villá unas parcelas de tierra de cultivo enclavadas en el monte "Realengo de Zaragoza", concedidas anteriormente a D. Pedro Gracia, ya fallecido, en las condiciones fijadas en el dictamen.

—Autorizar a D. Esteban Cantin para construir unas escaleras desde la casa del médico del barrio de Juslibol hasta las cuevas, para facilitar el acceso, en las condiciones fijadas en el dictamen.

—Desestimar la petición de D. Juan Molina Ibáñez de que se le autorice para proceder al arranque de cepas en el terreno que tiene concedido en el monte "Realengo de Peñaflo" y dedicarlo a cereales, por no estimarlo conveniente a los intereses municipales.

—Dejar sin efecto el acuerdo de esta Comisión Permanente de 3 de marzo último, y, en su lugar, aprobar la liquidación presentada por el señor Administrador de Viviendas, referente al piso que habitó en las viviendas protegidas de Miralbuena D. Pascual Estrada Puigdevall, abonándose aquella en la forma que se indica en el dictamen.

—Desestimar petición de D. Damián Martínez Sanz de que se prohíba el paso por el terreno que tiene concedido en Juslibol, por ser tradicional este paso.

—Conceder a D. Manuel Roncalés Vitaller el aprovechamiento de las hierbas existentes en el Soto de Almozara, durante los meses de abril y mayo, en las condiciones fijadas en el dictamen.

—Realizar obras de reparación por obreros municipales en el edificio municipal destinado a Parque de Bomberos y viviendas de empleados, que asciende a 23.470,47 pesetas.

—Autorizar a D. Francisco Ferrer Ezquerro para aprovechar los pastos

del "Soto de Almozara", en las condiciones fijadas en el dictamen.

—Devolver a D. José Blasco Soriano la cantidad de 150 pesetas ingresadas para responder de una llave-tuerca que le fué prestada por la Corporación.

—Desestimar la petición de D. Ricardo y D. Santiago Marcén Joven, concesionarios a canon de tierra de cultivo en el monte "Realengo de Peñaflo", que interesan se les exceptúe del pago de tasa de traspaso, por ser improcedente.

—Conceder a canon a D. José Ruiz Gascón tierra de cultivo en el monte "Litigio", en las condiciones que se indican en el dictamen.

—Autorizar a D. Francisco Mainar para traspasar a D. Victoriano Mompel Sisqués dos parcelas de tierra de cultivo sitas en el monte "Realengo de Villamayor" en las condiciones fijadas en el dictamen.

—Hacer figurar en lo sucesivo a nombre de D. Pablo Vergara Villafra una parcela de tierra de cultivo del monte "Realengo de Zaragoza", que actualmente está al de don Julián Soláns, ya fallecido.

—Conceder a canon a D. Antonio Pinilla tierra de cultivo en el monte "Litigio", en las condiciones que se fijan en el dictamen.

—Autorizar a D. Angel Layús Escario para el disfrute a canon de una parcela de tierra en partida de "Campoliva", del monte "Realengo de Villamayor", en las condiciones fijadas en el dictamen.

—Jubilarse por imposibilidad física al ayudante de la Dirección de Ingeniería D. Tomás Escárraga Fantova, concediéndole el haber pasivo extraordinario equivalente al 95 por 100 del sueldo que disfruta.

—Jubilarse por imposibilidad física al reparador del alumbrado público Benito Martín Pasaró, asignándole un haber pasivo anual extraordinario equivalente al 70 por 100 del sueldo que disfruta.

—Ceder el Palacio de La Lonja los días 14 al 24 del corriente mes de mayo para la Exposición de Pintura Contemporánea.

—Desestimar instancia de D. Alejandro Muñoz Sebastián en la que solicita se le indemnice por el accidente sufrido a una caballería propiedad de D.^a Angeles Sebastián Muñoz, por improcedente.

—Suministrar el mobiliario que se indica en el dictamen a la escuela de párvulos de Casablanca, encargándolo a los talleres municipales.

—Quedar enterada de la resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria sobre la percepción de la indemnización por casa-habitación de los maestros del barrio de Villamayor D. Federico Bayona Beamón y D. Pedro Alvarez Macías, y satisfacer dicha indemnización en la forma que se expresa en el dictamen.

—Solicitar de la Superioridad la nacionalización de la escuela mixta del barrio de Cogullada.

—Quedar enterada de un oficio del Ilmo. Sr. Jefe Superior de Policía de Zaragoza en el que agradece el acuerdo municipal de hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el accidente de automóvil que dicho señor sufrió recientemente.

Y se levantó la sesión siendo las trece horas y cincuenta minutos.

Zaragoza, 6 de mayo de 1954.—El Secretario, Luis Aramburo. — Visto bueno; El Alcalde, Mariano Tomeo.

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

Núm. 4.302

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento de 23 de octubre de 1913, se hace saber que el padrón de la contribución rústica del término municipal de Embid de la Ribera estará expuesto al público durante ocho días en los locales de la Casa-Ayuntamiento, durante cuyo plazo pueden los contribuyentes interesados presentar ante la Junta Pericial correspondiente las reclamaciones que estimen pertinentes, siempre que se refieran exclusivamente a errores aritméticos o de copia, según determina el artículo antes citado.

Zaragoza, 30 de agosto de 1954.—El Ingeniero Jefe, José María Viscor.

Núm. 4.303

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento de 23 de octubre de 1913, se hace saber que los padrones de la contribución rústica de los términos municipales de Montón y Velilla de Ebro estarán expuestos al público durante ocho días en los locales de la Casa-Ayuntamiento respectiva, durante cuyo plazo pueden los contribuyentes interesados presentar ante la Junta Pericial correspondiente las reclamaciones que estimen pertinentes, siempre que se refieran exclusivamente a erro-

res aritméticos o de copia, según determina el artículo antes citado.

Zaragoza, 30 de agosto de 1954.— El Ingeniero Jefe, José María Viscor.

SECCION SEXTA

Núm. 4.330

ACERED

Con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económicas que están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el día 22 de septiembre próximo y hora de las diez de la mañana, tendrá lugar en la Casa-Consistorial la siguiente subasta de pastos:

Monte "Piano Corral". Pastos para 400 reses lanares, bajo el tipo en alza de 6.000 pesetas.

Si quecase desierta la expresada subasta, se celebrará la segunda el día 27 del mismo mes, a la misma hora, y bajo los mismos tipos y condiciones.

Acered, 30 de agosto de 1954.—El Alcalde, Teodoro Herrero.

Núm. 4.309

AGUILON

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local y artículo 24 del Reglamento de Contratación Municipal de enero de 1953, y a efectos de reclamaciones, se expone al público por espacio de ocho días el pliego de condiciones económicas y particulares aprobado por el Ayuntamiento en el día de hoy, que, juntamente con las facultativas del Distrito Forestal de Zaragoza, en el "Boletín Oficial" extraordinario de la provincia de 1.º de los corrientes, han de regir en la subasta para los aprovechamientos de los pastos, colmenas y caza en los montes de utilidad pública, propiedad de este Ayuntamiento, denominados "Los Comunes", "Dehesa Boalar" y "Valdeherrera".

Asimismo se anuncia que las subastas de dichos aprovechamientos tendrán lugar transcurridos que sean veinte días hábiles a contar desde la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue y del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, y a las horas siguientes:

A las diez de la mañana, subasta de los pastos del monte de "Los Comunes".

A las diez y treinta, subasta de los pastos de la "Dehesa Boalar".

A las once, subasta de los pastos de "Valdeherrera".

A las once y treinta, subastas de colmenas del monte de "Los Comunes".

A las doce, subastas de colmenas del monte "Dehesa Boalar".

A las doce y treinta, subastas de colmenas del monte "Valdeherrera".

A las trece, subasta de caza de los tres montes antes expresados.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables, en horas de oficina, hasta el día anterior al señalado para la subasta, debiendo ajustarse al modelo descrito en el pliego de condiciones y demás extremos del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, adjuntando documento acreditativo de haber hecho la garantía provisional del 5 por 100 de tasación, siendo la definitiva del 10 por 100, y de cuenta del rematante el importe de anuncios y gastos que hubiere.

Caso de quedar desiertas las primeras subastas, se celebrarán las segundas al quinto día hábil, contando a partir del siguiente al de la celebración de las primeras, en las mismas condiciones y a las mismas horas.

Aguilón, 28 de agosto de 1954.—El Alcalde, León Gil.

Modelo de proposición

D., de años de edad, vecino de, enterado de las condiciones establecidas para el aprovechamiento de, por subasta en el monte número del Catálogo, denominado, se compromete a hacerse cargo de dicho disfrute para el año forestal de 1954-55 por la cantidad (en letra) pesetas, con arreglo a las condiciones establecidas.

Aguilón, de de 1954.

(Firma del proponente).

Núm. 4.332

ALCALA DE MONCAYO

El día 30 de septiembre próximo, a las once horas, tendrán lugar en la Casa Consistorial las subastas de los aprovechamientos forestales que a continuación se expresan, las cuales se celebrarán con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento:

Monte número 235 a) "La Calera". Pastos para 74 reses lanares. Tasación, 740 pesetas.

Monte número 235 b), "Los Valles y Valdomar". Pastos para 200 reses lanares. Tasación, 2.400 pesetas.

Haciendo constar que los gastos de inserción del presente anuncio y demás que ocasionen dichas subastas serán de cuenta del rematante.

Alcalá de Moncayo, 31 de agosto de 1954. — El Alcalde, Florencio Aranda.

Núm. 4.338

ALHAMA DE ARAGON

El día 15 del corriente mes de septiembre se celebrarán en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, las oportunas subastas para la adjudicación de los aprovechamientos de piedras, arenas y arcillas, concedidos durante el año forestal de 1954 a 1955 en los montes de utilidad pública de la pertenencia de este Ayuntamiento, números 4 y 5 del Catálogo, denominados "La Muela" y "La Serratilla", respectivamente, a saber:

Doce de la mañana: Aprovechamiento de 1.200 metros cúbicos de piedras, arenas y arcillas (a razón de 400 metros por cada producto), bajo el tipo en alza de 3.600 pesetas anuales. "La Muela".

Una de la tarde: Aprovechamiento de 400 metros cúbicos de piedra y arenas (200 metros de cada producto), bajo el tipo en alza de 1.220 pesetas anuales. "La Serratilla".

Serán observadas las condiciones facultativas publicadas en el "Boletín Oficial" extraordinario de la provincia correspondiente al día 20 de julio último y al pliego de las económicas que tiene aprobado y en vigor el Ayuntamiento para esta clase de aprovechamientos.

Si por falta de licitadores no se adjudicaran estos aprovechamientos, se celebrarán segundas subastas el día 30 de septiembre, a las mismas horas, en el mismo local y con idénticas condiciones.

Alhama de Aragón, 1.º de septiembre de 1954. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.316

AZUARA

Con sujeción al Plan de aprovechamientos publicado en el "Boletín Oficial" extraordinario de la provincia de 20 de julio último pasado, se celebrarán en la Sala Consistorial de este Ayuntamiento, al siguiente día hábil en que se cumplan los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, las subastas de los

aprovechamientos concedidos para el año forestal de 1954-1955, que seguidamente se relacionan:

Para aprovechamiento de 200 quintales métricos de espiago, por la tasación de 2.000 pesetas, a las once horas.

Para aprovechamiento de pastos para 9.000 cabezas de ganado lanar y 50 de cabrio, a las doce horas. Tasación, 40.950 pesetas.

Dichos aprovechamientos corresponden al monte número 19 del Catálogo, denominado "Blanco", propiedad de este Municipio.

Los pliegos de condiciones facultativas y el de las económico-administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, donde podrán ser examinados por cuantas personas lo deseen, durante todos los días hábiles, hasta la víspera de la subasta, con sujeción a los cuales serán adjudicados dichos aprovechamientos.

Azuara, 30 de agosto de 1954.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.334
CALATAYUD

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente se anuncia subasta pública para el aprovechamiento de pastos del monte "Sierra de Vicort", para 400 reses lanares y 4 guías de cabrio durante el año forestal 1954-1955.

El tipo que servirá de base a la subasta será de 4.944 pesetas en alza.

La fianza provisional para tomar parte en aquella será el 2 por 100 del tipo de licitación; la definitiva, el 4 por 100 del remate.

La subasta se celebrará en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente al en que hayan transcurrido veinte hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Los pliegos de proposición, extendidos en papel sellado de la clase sexta (475 pesetas), más un sello municipal de 1 peseta, se presentarán en sobre cerrado durante el plazo de media hora, en el acto de la subasta, acompañándose por separado el resguardo de la fianza provisional y el documento que acredite la identidad del licitador.

Los antecedentes relacionados con esta subasta constan en el expediente oportuno, que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal durante las horas de oficina, para el examen por los interesados.

Calatayud, 31 de agosto de 1954.—El Alcalde, Antonio Gil Bernadet.

Núm. 4.331

CASTEJON DE VALDEJASA

Haciendo uso de las facultades que concede el artículo 89 del Real Decreto de 17 de octubre de 1925, y de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección General de Montes de fecha 30 de noviembre de 1948 ("Boletín Oficial" de diciembre de 1948), este Ayuntamiento ha acordado celebrar en esta Casa Consistorial el día 16 de septiembre próximo, a las once horas, la subasta de pastos de los montes de utilidad pública "Monte Común", "Dehesa del Plano" y "Val de Castellar", para 3.120 cabezas de ganado lanar, tasada en 78.000 pesetas, correspondiente al año forestal 1954-1955.

Dicha subasta se celebrará sujetándose al pliego de condiciones facultativas inserto en el "Boletín Oficial" extraordinario de esta provincia de fecha 20 de julio del corriente año y demás, que estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Caso de quedar desierta dicha subasta se celebrará la segunda el día 27 del mismo mes, a las mismas horas y condiciones que la primera.

Lo que se hace público para conocimiento de todas las personas y entidades a las que dicha subasta les pueda interesar.

Castejón de Valdejasa, 30 de agosto de 1954.—El Alcalde, Evaristo Cea.

Núm. 4.335

LANGA DEL CASTILLO

Con arreglo al Plan general de aprovechamientos forestales que se publicó en el "Boletín Oficial" extraordinario de esta provincia, correspondiente al día 20 de julio último, y a los pliegos de condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo reglamentario, el día 30 de septiembre próximo, a las once y las doce horas, respectivamente, tendrán lugar en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o la del Concejal en quien delegue, las subastas de aprovechamientos del monte de propios número 113 del Catálogo, perteneciente a este Municipio, que se expresan a continuación:

Pastos

1.457 hectáreas, para 1.150 reses lanares, bajo el tipo de tasación de 17.200 pesetas.

Colmenas

70 colmenas, bajo el tipo de tasación de 350 pesetas.

Si quedasen desiertas las primeras subastas se celebrarán otras, en el mismo local y con iguales condiciones, el día 2 de octubre del año actual, a las horas anteriormente indicadas.

Langa del Castillo, 31 de agosto de 1954.—El Alcalde, Juan M. Quílez.

Núm. 4.329

MANCHONES

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 314 de la Ley de Régimen Local y con sujeción a las condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, el día 30 del actual tendrán lugar en este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o del que le sustituya en funciones, las subastas de los aprovechamientos forestales que a continuación se expresan:

A las diez de la mañana, la del monte "El Trébago", para 400 lanares, por el tipo de tasación de 4.800 pesetas y presupuesto de subasta.

A las once, la del monte "El Veda-do" y "Umbria de San Pablos", para 400 lanares, por igual tasación.

A las doce, la del monte "Común o Blanco", para 380 lanares y cinco cabras, por el tipo de tasación de 6.000 pesetas.

Los gastos de anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y los de reconocimiento y entrega de los tres montes serán de cuenta de los rematantes.

Manchones, 1.º de septiembre de 1954.—El Alcalde, Rafael Bernal.

Núm. 4.333

SALVATIERRA DE ESCA

De conformidad con el Plan general de aprovechamientos forestales del año 1954-55, se saca a pública subasta el que se detalla a continuación:

a) Aprovechamiento de pastos de los montes catalogados números 217, 218, 219, 220, 221 y 222, para 2.700 cabezas lanares. (el rematante permitirá la entrada en el monte número 222 de 80 cabezas mayores), por el tipo de 67.500 ptas. En el monte número 222 se hallan acotadas las partidas "Artigas Viejas" y "Vallitruespiso", de repoblación artificial.

b) Duración del contrato: Año forestal.

c) Pliegos de condiciones: Se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días hábiles, en horas de oficina, aptos para la presentación de proposiciones.

d) Fianza provisional: 3.375 pesetas, igual al 5 por 100 del tipo de tasación.

e) Fianza definitiva: El 5 por 100 del importe del remate.

f) Modelo de proposición: El inserto al pie de este anuncio.

g) Las plicas, acompañadas del resguardo de depósito de la fianza provisional y declaración que se cita en el apartado 3.º del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debidamente reintegradas, se presentarán durante el plazo de veinte días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, todos los días laborables, de onca de la mañana a una de la tarde, hasta aquél en que se cumplan los veinte días citados, en la Secretaría del Ayuntamiento, mediante presentación de documento de identidad.

h) La subasta o apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento el día siguiente hábil a aquél en que haya terminado el plazo de presentación de las mismas, y hora de las doce de su mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue.

Salvatierra de Esca, 30 de agosto de 1954.—El Alcalde, Francisco Lom-pérez.

Modelo de proposición

D., de años de edad, de estado, profesión, domiciliado en, opta a la subasta del aprovechamiento de pastos de los montes catalogados números 217, 218, 219, 220, 221, y 222 por el tipo de..... (en letra) pesetas céntimos y con sujeción a los pliegos de condiciones.

..... de de 195...

El licitador,

(Firma)

Núm. 4.315

VILLANUEVA DE HUERVA

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y durante los veinte hábiles siguientes, se admitirán proposiciones para optar a la subasta de las obras de construcción de un lavadero público, con arreglo a los pliegos de condiciones que obran en la Secretaría municipal. La apertura de pliegos se verificará tres días después, a la hora de las once, previo

anuncio publicado en la tablilla del Consistorio.

Villanueva de Huerva, 31 de agosto de 1954.—El Alcalde, F. Navarro.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias

Bajo aperebimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, il ma y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 4.290

GARDOÑO G O N Z A L E Z (Luis), de 33 años, casado, viajante, hijo de Vicente y María, natural de Orense, vecino de Madrid, y

LANCHA GARCIA (Pilar), de 27 años, hija de Emiliano y Josefa, natural de Logroño, y con la misma residencia, comparecerán ante este Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza en término de diez días a constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias en el sumario que contra los mismos se instruye con el número 174 de 1954, sobre estafa.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 4.321

JUZGADO NUM. 1

D. José Beguiristáin Eguilaz, Magistrado, ejerciente Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 123 de 1954 por el Procurador señor Velasco, en nombre de la Caja General de Ahorros de la Inmaculada Concepción de Zaragoza, contra los cónyuges D.ª Amalia Gouzy García y D. Ettore Gigliotti Molinero, en reclamación de 38.296'60 pesetas, intereses y costas, se sacan a la venta en pública y primera subasta, que

tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 8 de octubre próximo, a las diez horas, las fincas embargadas a los demandados que a continuación se describen:

1. Casa con corral cercado de tapia, sita en esta ciudad, barrio de Venecia y su calle de Almería, donde está señalada con el número 13. Consta de dos pisos, cada uno de los cuales contiene dos gabinetes a la fachada, alcoba, cocina-gabinete y retrete, y en la planta principal galería volada. La construcción es de ladrillo y adobes, con cubierta de madera y teja curva. Ocupa una extensión superficial toda la finca de 170'8 metros cuadrados, de los cuales 148 metros cuadrados corresponden a la casa y los 22'8 metros cuadrados restantes, al corral. Linda: Al frente, por donde tiene su entrada, con calle de su situación; por la derecha, entrando, casa número 15, de D. Juan Gouzy; por la izquierda, con la de D. Antonio Barril Aymar, y por el fondo, con finca de Polonio Torres Sambriño. Pericialmente tasada en pesetas 35.000.

2. Casa sita en esta ciudad, en dicho barrio de Venecia, calle de Almería, número 15, que consta de un solo piso en el que hay dos habitaciones compuestas de cocina, alcoba, dos cuartos y despensa, construida de ladrillo y adobes. Tiene una superficie de 189 metros cuadrados, de los cuales 46'50 metros cuadrados los constituye la edificación y el resto está destinado a corral, retrete y pozo; cercada toda la finca con tapia, y con frentante: Al frente o Sur, por donde tiene su entrada, con la calle de su situación; al Oeste, o izquierda entrando, con otra de D. Juan Gouzy, y al Este (derecha) y al Norte o espalda, con finca de D. Antonio Barril Aymar. Valorada pericialmente en pesetas 35.000.

Total valor pericial de ambas fincas, 70.000 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de la valoración; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha tasación; que los autos y la certificación registral de cargas estarán de manifiesto en Secretaría, previniendo a los licitadores que no podrán exigir otros títulos que los existentes; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora,

continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que éste puede hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veintiocho de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro. — José Beguiristáin. — El Secretario, P. S.: (ilegible).

Núm. 4.345

JUZGADO NUM. 2

D. Francisco Jerez García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 2 de Zaragoza; Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de D. Julián Lafuente Martínez y su esposa, D.^a Valera Sánchez Peiro, se tramita expediente de declaración de herederos ab intestato de D. Félix Sánchez Peiro, hijo de Pascual y Vicenta, viudo de D.^a Martina Tapia, de 52 años de edad, natural de Luco de Jiloca y vecino de Zaragoza, en donde falleció el 9 de octubre de 1953; habiendo acordado publicar el presente edicto anunciando la muerte sin testar de dicho causante y que reclama su herencia su hermana de doble vínculo Valera Sánchez Peiro y sus sobrinos carnales Luis-Miguel, Pascual-Angel, Carlos y Soledad Sánchez Molias, y llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Dado en Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Francisco Jerez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.344

JUZGADO NUM. 4

D. Mariano Jiménez Motilva, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Zaragoza; Hago saber: Que al número 164 de 1954 se tramita en este Juzgado expediente sobre declaración de herederos ab intestato de D. Manuel Leita Lacambra, hijo de José y Juana, de 64 años, casado con Carmen Ferrández Giménez, fallecido en esta ciudad el día 20 de mayo del año en curso, reclamando su herencia sus hermanos de doble vínculo Joaquín, Pilar y Angeles Leita Lacambra y su sobrino José María Clemente, con salvedad del derecho de viudedad correspondiente a la viuda, Carmen Ferrández.

Lo que se hace público para que los que se crean con igual o mejor de-

recho comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Mariano Jiménez. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 4.346

JUZGADO NUM. 4

D. Francisco Jerez García, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de la ciudad de Zaragoza, en funciones en el Juzgado de igual clase número 4 de la misma;

Hago saber: Que por auto de 19 del actual tuve a D.^a Jesusa Alastuey Lobera y a D.^a Teresa Dominica Giménez Alastuey por representadas en concurso voluntario de acreedores, y por resolución de este día he dispuesto la publicación del concurso mediante edictos, previniendo que nadie haga pagos a las mismas bajo pena de tenerlos por ilegítimos, los que deberán hacerse al depositario judicial D. Antonio Sasma López, o a los Síndicos, luego que estén nombrados. Al propio tiempo, se cita a los acreedores para que se presenten en el juicio con los títulos justificativos de sus créditos, y se les convoca a Junta general para el nombramiento de Síndicos el día 18 de octubre próximo, a las doce horas de su mañana, en la sala-audiencia de este Juzgado.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Francisco Jerez. — El Secretario, José Esteve.

Núm. 4.320

ATECA

D. José Luis Ruiz Sánchez, Juez de instrucción de Ateca y su partido;

En virtud de lo acordado en el sumario número 32 de 1954, que en este Juzgado se sigue por daños y lesiones, al chocar un automóvil contra un árbol, se cita por la presente al súbdito italiano Antonio Casale, de 28 años de edad, del estado soltero, natural de Torino y domiciliado accidentalmente en Barcelona (Diagonal, 588, 5.^a, 1.^a), para que comparezca ante este Juzgado a prestar declaración, ofrecerle el procedimiento al mismo y darle la sanidad en caso de que se halle en condiciones para ello. Dicho individuo deberá comparecer ante este Juzgado en el término de cinco días, apercibiéndole que

de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Ateca a treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro. — El Secretario, Mariano Badesa. — Visto bueno: El Juez de instrucción, José Luis Ruiz Sánchez.

Núm. 4.342

DAROCA

Cédula de notificación

En virtud de lo ordenado en la ejecutoria del sumario seguido en este Juzgado, por acaparamiento, contra Manuel Ferreiro Rego y Guillermo García Pons, con el núm. 43 de 1949, en providencia de hoy se ha acordado la publicación de edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza para que sirva de notificación a Guillermo García Pons, natural de El Frago y domiciliado últimamente en Zaragoza, que la Audiencia Provincial de Zaragoza, por sentencia de 22 de septiembre de 1953, absolvió libremente a Guillermo García Pons de la acusación que por el delito de acaparamiento contra el mismo formuló el Ministerio fiscal, dejando sin efecto, con todas sus consecuencias, el auto de procesamiento dictado, y declarando de oficio las costas por mitad.

Daroca a uno de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — El Secretario accidental, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4.339

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 437 de 1954 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Pedro Belio Ballarte, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Jordán de Urriés, número 3, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, segundo izquierda) el día 10 de septiembre próximo y hora de las diez y treinta de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas, por infracción de Ley ferrocarriles.

Zaragoza a treinta de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro. El Secretario, Emilio Miguel.

Núm. 4.339

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 455 de 1954 se ha acordado

citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a José Piñuela Lozano, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en barrio de la Paz, número 9, para que comparezca ante este Juzgado municipal (silo en la calle de Predicadores, número 58, segundo izquierda), el día 17 de septiembre próximo y hora de las diez y treinta de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas, por hurto.

Zaragoza a treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro. — El Secretario, Emilio Miguel.

Núm. 4.339

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 414 de 1954 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a José Salvador Iborra, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Carretera de Valencia, número 169, para que comparezca ante este Juzgado municipal (silo en la calle de Predicadores, número 58, segundo izquierda), el día 17 de septiembre próximo y hora de las diez y treinta de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas, por lesiones.

Zaragoza a treinta de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro. — El Secretario, Emilio Miguel.

Núm. 4.339

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 445 de 1954 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Victoria Cortés Soteras, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Porvenir, número 16, entresuelo, para que comparezca ante este Juzgado municipal (silo en la calle de Predicadores, número 58, segundo izquierda) el día 10 de septiembre próximo, y hora de las diez y treinta de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas, por hurto.

Zaragoza a treinta de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro. El Secretario, Emilio Miguel.

Núm. 4.300

JUZGADO NUM. 4

D. Eduardo Aparicio Cabrerizo, Oficial habilitado en funciones de Secretario del Juzgado municipal número 4 de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas 422-54 seguido ante este Juzgado ha sido dictada la sentencia cuya ca-

becera y parte dispositiva dicen como sigue:

"Sentencia.—En Zaragoza a 27 de agosto de 1954. El señor D. Juan Oca Pastor, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta ciudad; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguido entre partes, de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y José Gómez Tourón como denunciante-perjudicado, y César Menés Felipe, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado César Menés Felipe a la pena de cinco días de arresto menor, por la primera falta; veinticinco días de arresto menor, por la segunda; costas del juicio e indemnización al perjudicado, José Gómez Tourón de la cantidad de 447 pesetas. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Oca." (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fué la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe. — Eduardo Aparicio. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al condenado César Menés Felipe por su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente que firmo en Zaragoza a veintisiete de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Eduardo Aparicio.

Núm. 4.301

JUZGADO NUM. 4

D. Eduardo Aparicio Cabrerizo, Oficial habilitado en funciones de Secretario del Juzgado municipal número 4 de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio verbal de faltas seguido ante este Juzgado con el número 44 de 1954, ha sido dictada la sentencia cuya cabecera y parte dispositiva dicen como sigue:

"Sentencia. — En Zaragoza a 27 de agosto de 1954. El Sr. D. Juan Oca Pastor, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta ciudad; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes, de una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública y Angel Rosell Montegudo, denunciante-lesionado, y María Aranda de la otra, como denuncia-

da, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a la denunciada María Aranda, a la pena de cinco días de arresto menor y costas del juicio. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Juan Oca". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fué la anterior sentencia por Su Señoría que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe. — Eduardo Aparicio. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a la condenada María Aranda por su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente que firmo en Zaragoza a veintiséis de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Eduardo Aparicio.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.317

Comunidad de Regantes
con aguas elevadas del Canal de Lodosa
Sindicato de Riegos de Fréscano

De acuerdo con lo que determina el artículo 44, capítulo 6.º de las Ordenanzas de esta Comunidad se convoca a Junta general ordinaria a todos los partícipes de la misma para el día 19 de septiembre, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y si no existiese suficiente número, a las diecisiete y treinta horas en segunda, siendo válidos los acuerdos que se tomen en consonancia con el punto 2.º del artículo 55 de las referidas Ordenanzas.

La reunión tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.
- 2.º Examen del presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio de 1955 que ha de presentar el Sindicato.
- 3.º Memoria semestral que presentará igualmente el Sindicato.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Fréscano, 31 de agosto de 1954.—El Presidente, Cecilio Carraza. — El Secretario, Fidel Latorre.